



**COMISION DE PRESUPUESTO
ACTA SESION ORDINARIA
MIVAH-DMVAH-CP-ACT-0011-2025**

Acta número cero cero cero ocho correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión de Presupuesto.

Lugar: Forma virtual, Microsoft Teams.

Fecha: 19 de junio de 2025.

Hora: 09:00 a.m.

Participantes presentes:

Nombre Completo	Representación	Modo
Grettel Vega Arce	Despacho Viceministerial de Planificación	Virtual
Maribel Salazar Valverde	Directora de la Dirección Administrativa Financiera	Virtual
Manuel Morales Alpizar	Director de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos	Virtual
María Johanna Rodríguez Cordero	Jefatura del Despacho Ministerial	Virtual
Elisa María Robles Vega	Jefatura Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos	Virtual
Abelardo Quirós Rojas	Jefe Unidad de Planificación Institucional	Virtual
Hazel Vanessa Cubero Matamoros	Unidad de Planificación Institucional	Virtual
Esteban Campos Ramírez	Jefe Departamento Financiero	Virtual
Humberto Rolando Camacho Herrera	Departamento de Servicios Generales	Virtual
Andrés Pérez Ulloa	Jefatura Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación	Virtual
María Gabriela Hernández Cortés	Jefa Departamento Proveeduría Institucional	Virtual
José Pablo Ibarra Acosta	Dirección Administrativa Financiera	Virtual
Geovanny Sanabria Bernúdez	Departamento de Información en Ordenamiento Territorial	Virtual

Miembros ausentes:

Nombre Completo	Cargo o Representación	Estado
Miguel Cortés Sánchez	Director de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio	Justificada

Capítulo I: Comprobación de quórum

Artículo 1. La coordinadora de la Comisión de Presupuesto (CP), Sra. Maribel Salazar Valverde, procede a comprobar que esté presente el quórum.

ACUERDO 1. Se aprueba el quórum de la Sesión Ordinaria MIVAH-DMVAH-CP-ACT-0011-2025. **ACUERDO EN FIRME**-----





Capítulo II: Aprobación de la agenda

Artículo 2: La coordinadora de la Comisión de Presupuesto (CP), Sra. Maribel Salazar Valverde, procede a leer el orden del día de la presente sesión. No se presentan modificaciones. Se somete a votación.

ACUERDO 2. Se aprueba la agenda de la Sesión Ordinaria No. 0011-2025. **ACUERDO EN FIRME**-----

Capítulo III: Lectura y aprobación del acta de la sesión 0008-2025.

Artículo 3: La coordinadora dio lectura al Acta 0008-2025, correspondiente a la sesión celebrada el 20 de mayo de 2025. No se recibieron correcciones ni observaciones.

ACUERDO 3. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 0008-2025. **ACUERDO EN FIRME**-----

Capítulo IV: Lectura y aprobación del acta de la sesión 0009-2025.

Artículo 4: La coordinadora dio lectura al Acta 0009-2025, correspondiente a la sesión celebrada el 28 de mayo de 2025. No se recibieron correcciones ni observaciones.

ACUERDO 4. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 0009-2025. **ACUERDO EN FIRME**-----

Capítulo V: Lectura y aprobación del acta de la sesión 0010-2025.

Artículo 5: La coordinadora dio lectura al Acta 0010-2025, correspondiente a la sesión celebrada el 03 de junio de 2025. No se recibieron correcciones ni observaciones.

ACUERDO 5. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 0010-2025. **ACUERDO EN FIRME**-----

Capítulo VI: Control de Acuerdos

Artículo 6.

6.1 En la sesión MIVAH-DMVAH-CP-ACT-0008-2025 se tomaron tres acuerdos principales: la aprobación del quorum y la agenda, así como la lectura y aprobación de las actas de las sesiones 0006-2025 y 0007-2025. Los miembros de esta Comisión de Presupuesto (CP), dan por cumplido el informe del control de acuerdos de la sesión del pasado 20 de mayo de 2025. **SE TOMA NOTA** -----

6.2 En la sesión MIVAH-DMVAH-CP-ACT-0009-2025 se aprobaron el quórum y la agenda de la sesión. Asimismo, se aprobó por unanimidad el traslado del Decreto Ejecutivo H-005-2025 por un monto total de ₡18.287.513,00, destinado principalmente a aumentar partidas de viáticos y combustibles para los programas 811, 814 y 815. También se autorizó un traslado de ₡1.000.000,00 para equipo de transporte, ajustando a la baja la propuesta





original con el fin de mitigar riesgos por variaciones en el tipo de cambio. Este acuerdo fue cumplido mediante el oficio MIVAH-DMVAH-0428-2025 del 29 de mayo de 2025. Además, se solicitó remitir a la brevedad la documentación correspondiente a la señora Ministra y se instó a los señores directores a colaborar con la firma oportuna de los documentos requeridos. Los miembros de esta Comisión de Presupuesto (CP), dan por cumplido el informe del control de acuerdos de la sesión del pasado 28 de mayo de 2025. **SE TOMA NOTA** -----

6.3 En la sesión MIVAH-DMVAH-CP-ACT-0010-2025 se aprobaron el quórum y la agenda de la sesión. Asimismo, se aprobó el Anteproyecto para el ejercicio económico 2026 se autorizó su remisión al Ministerio de Hacienda. Este acuerdo fue cumplido mediante el oficio MIVAH-DMVAH-0443-2025, enviado el 5 de junio de 2025. Estos acuerdos están en firme y cumplidos. Los miembros de esta Comisión de Presupuesto (CP), dan por cumplido el informe del control de acuerdos de la sesión del pasado 03 de junio de 2025. **SE TOMA NOTA** -----

Capítulo VII: Presentación del señor Abelardo Quirós Rojas, Jefe Unidad de Planificación Institucional de la MAPP-POI 2026.

Artículo 7. El Señor Abelardo destaca la importancia de la MAC (Matriz de Articulación Plan-Presupuesto), señalando que es un instrumento clave en la formulación presupuestaria institucional, junto con otros como el PEI y el POI. Explicó que la MAC se deriva de los lineamientos emitidos por MIDEPLAN – Ministerio de Hacienda y que su propósito es articular el Plan Nacional de Desarrollo con el presupuesto institucional. Asimismo, aclaró la diferencia entre el POI y otros instrumentos como el PAO, indicando que el POI se construye con base en lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación y evaluación estratégica del sector público. Mencionó que en los últimos años el POI ha sufrido múltiples modificaciones, especialmente en las intervenciones del programa de mejoramiento del hábitat, y que para el año 2026 se mantiene una meta de integrar 1500 familias en procesos interinstitucionales mediante el programa “Mi Barrio”.

Posteriormente, la señora Hazel Vanessa Cubero Matamoros tomó la palabra para presentar la MAC, explicando que forma parte del POI junto con otros documentos, la ficha de indicadores, los proyectos de inversión pública y el presupuesto con enfoque de género. Indicó que la MAC busca visualizar la relación entre las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 y los productos institucionales, como políticas, directrices y





lineamientos. Señaló que actualmente solo se reporta un indicador institucional, relacionado con la cantidad de familias beneficiadas mediante el programa “Mi Barrio”. Detalló que la ficha de indicadores es extensa y requiere información detallada exigida por MIDEPLAN. En cuanto a los proyectos de inversión pública, informó que no se reportaron para 2026 debido a que los proyectos registrados aún no han sido aprobados. También explicó que el presupuesto con enfoque de género se enfoca en actividades de capacitación y sensibilización, y que la mayoría del presupuesto se destina a remuneraciones y servicios.

Explicando las fórmulas presupuestarias que deben completarse en el sistema de formulación presupuestaria, específicamente las fórmulas 1, 2 y 7. La fórmula 1 corresponde a la misión y programas presupuestarios; la fórmula 2 a las actividades presupuestarias por dirección; y la fórmula 7 a la misión, objetivos y productos de cada programa. Mencionó que se realizaron ajustes en las actividades presupuestarias del programa 811 y que el programa 814 presentó 12 actividades correspondientes a sus diferentes departamentos. El programa 815 mantuvo las mismas actividades del año anterior, con un pequeño ajuste en la redacción.

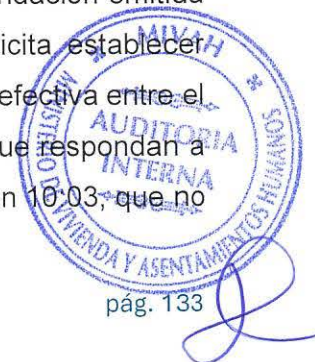
La señora Maribel Salazar Valverde intervino para agradecer el apoyo recibido en la elaboración del POI y la MAP 2026.

Finalmente, el señor Abelardo Quirós Rojas reiteró su agradecimiento al equipo por el esfuerzo realizado, destacando la coordinación con MIDEPLAN y el avance en el registro de transferencias, incluyendo la del bono colectivo de la Municipalidad de Aserrí. Indicó que se está a la espera de información del BANVHI para completar las transferencias del impuesto solidario y expresó su confianza en que todo estará aprobado en el mes en curso.

SE TOMA NOTA -----

Capítulo VIII: Propuesta para atender la Recomendación 10.3 del Informe de Auditoría para analizar la implementación del enfoque de Gestión para Resultados en el MIVAH (AE-ESP-009-2024).

Artículo 8. La señora Maribel Salazar Valverde expuso sobre una recomendación emitida por la auditoría interna dirigida a la señora Ministra, en la cual se solicita establecer mecanismos que orienten el proceso presupuestario hacia una vinculación efectiva entre el plan y el presupuesto, con un enfoque en el cumplimiento de resultados que respondan a las necesidades de la población. En particular, se destacó la recomendación 10-03, que no





corresponde únicamente a una dirección, sino que involucra a tres direcciones institucionales. Esta recomendación propone dos acciones principales: primero, establecer un mecanismo que permita elaborar el presupuesto del Ministerio con una identificación clara de metas de gestión e indicadores de desempeño; y segundo, definir un mecanismo que permita identificar el costo de las actividades y productos del Ministerio, con el fin de medir su eficiencia y eficacia.

Posteriormente, indicó que el 10 de diciembre de 2024 se recibió el oficio **MIVAH-DMVAH-0838-2024**, remitido por el despacho de la señora Ministra, el cual contenía el informe de auditoría junto con la matriz del plan de acción para atender las recomendaciones. En seguimiento, el 16 de diciembre de 2024, mediante el oficio **MIVAH-DMVAH-DAF-0329-2024**, se remitió esta información al señor Esteban, solicitándole el análisis de la acción y la presentación de una propuesta para su atención. El señor Esteban respondió con el oficio **MIVAH-DMVMP-DAF-DF-0001-2025**, en el cual desarrolló una propuesta detallada que sirvió de base para que el equipo pudiera tomar una decisión colegiada sobre cómo abordar la recomendación.

Con base en esta propuesta, se elaboró un documento que incluye acciones, descripciones, instrumentos, responsables, plazos, evaluación del desempeño y valor público, todo orientado a atender la recomendación de manera integral. El 15 de mayo se realizó una reunión preliminar con la participación del Señor Abelardo Quiros, el señor Manuel Morales, el señor Miguel Cortés y otros miembros del equipo, en la cual se revisó la propuesta. Posteriormente, el documento fue enviado por correo electrónico para su análisis y para recibir observaciones. Se recibieron aportes valiosos de parte de ellos los cuales fueron incorporados al documento final.

Explicó que el objetivo de presentar el documento en esta sesión era poner en contexto a la señora Viceministra y al resto de la Comisión, someter a consideración la propuesta para su aprobación.

El señor Abelardo Quirós Rojas manifestó su conformidad con el documento, indicando que las observaciones realizadas ya habían sido incorporadas, y expresó su apoyo para remitirlo a la auditoría.

Se sometió a votación la propuesta para atender la recomendación de la auditoría interna.





ACUERDO 6. Se aprueba la propuesta presentada por la señora Salazar y que esta sea remitida a la Señora Ministra y el señor Auditor, a la mayor brevedad posible. Aprobada por unanimidad **ACUERDO EN FIRME**-----

Capítulo IX: Ejecución Presupuestaria, estado de las contrataciones y estado de la RP al mes de junio.

Artículo 9. Presentaciones Departamento Financiero, Departamento Proveeduría y Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos

9.1 Presentación del estado de la ejecución, por programa al 13 de junio de 2025, por parte del Sr. Esteban Campos Ramírez, Jefe Departamento Financiero.

Programa 811

PosPre	Fondo	Desc.Pos.presupuestaria	Presupuesto Actual	Solicitado	Comprometido	Recepción Mercancia	Ejecución Real	Porcentaje de Ejecución Real	Ejecución Proyectada	Porcentaje de Ejecución Proyectada
Título 215			7 337 910 974,00	26 890 909,36	316 099 414,45	0,00	1 491 240 407,26	20%	1 834 230 731,07	25%

PROGRAMA 811- PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD

PosPre	Fondo	Desc.Pos.presupuestaria	Presupuesto Actual	Solicitado	Comprometido	Recepción Mercancia	Ejecución Real	Porcentaje de Ejecución Real	Ejecución Proyectada	Porcentaje de Ejecución Proyectada
RESUMEN DEL PROGRAMA			667 412 257,00	144 608,47	45 935 612,81	0,00	309 050 326,41	46%	355 130 547,69	53%
E-0	001	REMUNERACIONES	488 093 467,00	0,00	34 849 798,00	0,00	225 024 119,40	46%	259 873 917,40	53%
E-1	001	SERVICIOS	150 151 667,00	0,00	5 161 442,55	0,00	67 984 174,56	45%	73 145 617,11	49%
E-2	001	MATERIALES Y SUMINISTR	3 255 000,00	144 608,47	1 626 361,00	0,00	706 203,00	22%	2 377 172,47	73%
E-6	001	TRANSFERENCIAS CORRIE	9 442 123,00	0,00	3 753 444,81	0,00	4 004 865,19	42%	7 758 310,00	82%
E-5	280	BIENES DURADEROS	16 470 000,00	0,00	644 566,45	0,00	11 330 964,26	69%	11 975 530,71	73%

Resumen de Ejecución Presupuestaria - Reunión Técnica

Ejecución General del Título Presupuestario

- Presupuesto total: ₡7.337 millones.
- Ejecución real: ₡1.490 millones (20%).
- Ejecución proyectada: ₡1.834 millones (25%).

Se aclaró que la ejecución proyectada considera compras en proceso, compromisos y solicitudes pendientes, por lo que está sujeta a variaciones según el avance de estos trámites.

Programa 811

- Presupuesto aprobado: ₡667 millones.





- Ejecución real: ₡309 millones (46%).
- Ejecución proyectada: ₡355 millones (53%).

Detalle por partidas:

- **Partida 0 – Remuneraciones**

Cuenta con un Presupuesto: ₡488 millones, devengó ₡225 millones (46%), y la ejecución proyectada fue de ₡259 millones para un 53%

- **Partida 1 – Servicios**

Presupuesto aprobado: ₡150 millones, devengó ₡67 millones (45%) la ejecución proyectada fue ₡73 millones (49%).

Incluye servicios básicos y mantenimiento con facturación mensual.

- **Partida 2 – Materiales y Suministros**

Presupuesto: ₡3,255,000, devengó ₡706,000 (22%), proyección ejecutada ₡2,377,000 (73%).

La proyección considera reservas de combustible y compras en trámite.

- **Partida 5 – Bienes Duraderos**

Presupuesto: ₡16 millones, devengo ₡11.3 millones (69%), proyección ejecutada ₡11.97 millones (73%).

Se encuentra saldos disponibles para la adquisición de 2 vehículos y equipo de cómputo.

- **Partida 6 – Transferencias Corrientes (Cajas e Incapacidades)**

Presupuesto: ₡9 millones, devengo ₡4 millones (42%), proyección ejecutada ₡7.75 millones (82%).

- **Partida – Bienes Intangibles (licencias de software)**

- Proyección baja debido a que las renovaciones suelen efectuarse a final de año.

Observaciones Adicionales

- Se están realizando ajustes internos (traslados entre partidas) para reforzar áreas con mayores necesidades, como viáticos.





- Se está dando seguimiento activo a los procesos de compra para garantizar ejecución efectiva y evitar subejecuciones.
- El equipo administrativo manifestó el compromiso de continuar con el control y seguimiento presupuestario para lograr una buena ejecución al cierre del periodo.

Programa 814

PROGRAMA 814- ACTIVIDADES CENTRALES

PosPre	Fondo	Desc.Pos.presupuestaria	Presupuesto Actual	Ejecución Real	Porcentaje de Ejecución Real	Ejecución Proyectada	Porcentaje de Ejecución Proyectada
RESUMEN DEL PROGRAMA			6 146 051 707,00	986 132 961,25	16%	1 213 754 830,28	20%
0	001	REMUNERACIONES	1 890 655 453,00	773 240 440,98	41%	920 132 712,98	49%
E-1	001	SERVICIOS	216 366 208,00	95 781 268,15	44%	123 060 911,09	57%
E-2	001	MATERIALES Y SUMINISTR	9 092 128,00	2 239 286,26	25%	6 603 599,73	73%
E-6	001	TRANSFERENCIAS CORRIE	68 827 918,00	46 815 171,10	68%	63 583 067,00	92%
E-5	280	BIENES DURADEROS	189 220 000,00	68 056 794,76	36%	100 374 539,48	53%
E-7	280	TRANSFERENCIAS DE CAPI	3 771 890 000,00	0,00	0%	0,00	0%

Resumen de Ejecución Presupuestaria – Programa 814.

Presupuesto aprobado: ¢6.146 millones

Ejecución real: ¢986 millones (16%)

Ejecución proyectada: ¢1.213 millones (20%)

Detalle por partidas:

- **Partida 0 – Remuneraciones**

Presupuesto: ¢1.890 millones, devengo ¢773 millones (**41%**), ejecución proyectada ¢920 millones (**49%**)

- **Partida 1 – Servicios Generales**

Presupuesto: ¢216 millones, devengo ¢95 millones (**44%**), ejecución proyectada ¢123 millones (**57%**)

Corresponde principalmente a contratos en ejecución (viáticos, transporte, servicios básicos), por lo que su comportamiento es estable y dependiente de la facturación mensual.

- **Partida 2 – Materiales y Suministros**

Presupuesto: ¢9 millones, devengó ¢2,089 millones (**25%**), ejecución proyectada: ¢6.603 millones (**73%**)





Se prevé que este monto varíe en el siguiente informe, una vez concretados los traslados en trámite.

- **Partida 5 – Bienes Duraderos**

Presupuesto: ₡189 millones, devengó ₡68 millones (**36%**), ejecución proyectada ₡100 millones (**53%**)

Se encuentra en trámite la compra de dos vehículos, además de otros bienes gestionados con Proveeduría.

- **Partida 6 – Transferencias Corrientes**

Presupuesto: ₡68 millones, devengó ₡46 millones (**67%**) ejecución proyectada ₡63 millones (**92%**)

Incluye prestaciones legales e incapacidades. Las incapacidades se registran conforme Recursos Humanos emite el ingreso.

- **Partida 7 – Transferencias de Capital**

Presupuesto: ₡3.771 millones, devengo 0%

La señora Maribel Salazar reiteró que esta partida representa aproximadamente el 61% del presupuesto total del programa, lo cual hace crítica su ejecución para el cumplimiento de las metas institucionales. Explicó que, a pesar de múltiples gestiones formales desde el año pasado, los entes beneficiarios (BANVHI, INVU, Municipalidad de Aserrí) no han presentado la documentación requerida, para realizar las transferencias respectivas.

Indicó que se han enviado reiterados oficios desde 2024, sin recibir respuestas claras o completas. Expresó su preocupación por la falta de comprensión de parte de algunos entes sobre los requerimientos de información, lo que ha generado confusión y retraso. Mencionó que se están considerando nuevas acciones, como reuniones con directores de las instituciones involucradas, para agilizar la entrega de los respaldos necesarios.

Adicionalmente, señaló que la Municipalidad de Aserrí aún no ha firmado el convenio ni a logrado apertura la cuenta de caja única, lo que también impide avanzar en las transferencias.





Manifestó también su preocupación ya que es indispensable que en el momento que se debe defender el Presupuesto del 2026 en la Asamblea Legislativa, la institución debe presentar una excelente gestión en la ejecución del año 2025.

La señora Grettel Vega respaldó la preocupación expresada por doña Maribel y manifestó su frustración con la falta de respuesta de BANVHI y INVU. Reafirmó la importancia de insistir en la entrega de la documentación y ofreció continuar con las gestiones personales para agilizar el proceso.

Programa 815

PROGRAMA 815- ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PosPre	Fondo	Desc.Pos.presupuestaria	Presupuesto Actual	Ejecucción Real	Porcentaje de Ejecucción Real	Ejecucción Proyectada	Porcentaje de Ejecucción Proyectada
RESUMEN DEL PROGRAMA			524 447 010,00	196 057 119,60	37%	265 345 353,10	51%
E-0	001	REMUNERACIONES	338 614 143,00	138 309 585,97	41%	165 368 254,97	49%
E-1	001	SERVICIOS	150 151 667,00	36 561 147,92	24%	73 211 746,76	49%
E-2	001	MATERIALES Y SUMINISTR	3 384 000,00	525 286,12	16%	2 573 911,96	76%
E-6	001	TRANSFERENCIAS CORRIE	6 477 200,00	2 083 135,71	32%	4 894 982,00	76%
E-5	280	BIENES DURADEROS	25 820 000,00	18 577 963,88	72%	19 296 457,41	75%

Resumen de Ejecución Presupuestaria – Programa 815.

Presupuesto aprobado: ¢524 millones

Ejecución real: ¢196 millones (37%)

Ejecución proyectada: ¢265 millones (51%)

Detalle por partidas:

- **Partida 0 – Remuneraciones**

Presupuesto: ¢338 millones, devengó ¢138 millones (41%) ejecución proyectada ¢165 millones (49%)

- **Partida 1 – Servicios Generales**

Presupuesto: ¢150 millones, devengó ¢36 millones (24%) ejecución proyectada ¢73 millones (49%)

Compuesta principalmente por servicios contratados y de consumo mensual (viáticos, transporte, servicios básicos).

- **Partida 2 – Materiales y Suministros**





Presupuesto: ₡3,084 millones, devengó ₡525 mil (17%) ejecución proyectada ₡2,573 millones (76%)

Incluye partidas con reservas, como combustible, cuyo consumo depende de la demanda operativa.

- **Partida 6 – Transferencias Corrientes**

Presupuesto: ₡6,477 millones, devengó ₡2,083 millones (32%), ejecución proyectada ₡4,894 millones (76%)

- **Partida 5 – Bienes Duraderos**

Presupuesto: ₡25,820 millones, devengó ₡18,577 millones (72%) ejecución proyectada ₡19,000 millones (75%)

Doña Grettel manifestó preocupación por el bajo nivel de ejecución presupuestaria acumulada al cierre del primer semestre. Recalcó que la falta de transferencia de recursos a entes externos (BANVHI, INVU, municipalidades) está afectando de forma significativa los porcentajes generales de ejecución.

Solicitó una estimación del impacto que tendría la ejecución de las transferencias pendientes. Esteban Campos indicó que, de concretarse al menos las transferencias al BANVHI y al INVU, el porcentaje de ejecución global podría pasar de un 20% a aproximadamente un 70%, lo que representaría una mejora sustancial.

Enfatizó la urgencia de elevar los niveles de ejecución en todas las partidas y programas antes de la defensa del presupuesto ante Hacienda:

Además, se comprometió personalmente a gestionar las transferencias con el BANVHI y el INVU, indicando que tomará contacto inmediato con las instancias correspondientes para destrabar el proceso.

La señora Maribel indicó que el equipo ha venido trabajando con seguimiento y compromiso en las contrataciones y procesos de compra, pero que los mayores retrasos están ligados directamente a la falta de documentación por parte de los entes receptores de las transferencias.

Se aclaró que las transferencias pendientes con el BANVHI corresponden a:

- Impuestos solidarios.





- Bono colectivos
- Proyecto Jerusalén

Los miembros de esta Comisión de Presupuesto (CP) dan por recibida la presentación del estado de ejecución por programa al 13 de junio de 2025, realizada por el señor Esteban Campos. **SE TOMA NOTA**-----

9.2 Presentación sobre las solicitudes de pedido que están por iniciar, los trámites que están ya en proceso de contrataciones y las contrataciones que están por recibir facturas, a cargo de la Señora María Gabriela Hernández Cortés con corte al 13 de junio del 2025.

La señora María Gabriela Hernández Cortés detalló que, al 13 de junio, se han recibido diversas solicitudes para el inicio de procedimientos de adquisición. Entre ellas se encuentran la compra de vacunas, útiles y materiales de oficina, el servicio de calibración de básculas, así como productos de papel y cartón, estos últimos correspondientes a los programas 811 y 815. También se gestiona una contratación para el diagnóstico de accesibilidad en sitios web institucionales, junto con la capacitación respectiva. Es importante señalar que la solicitud de útiles y materiales de oficina abarca los tres programas presupuestarios.

En cuanto a los procesos en ejecución, se indicó que la compra de computadoras portátiles se encontraba, al momento del informe, en condición de recurrida. Por su parte, la adquisición de impresora para carné y tableta estaba en fase de recomendación para adjudicación, mientras que la pantalla interactiva se encontraba en periodo de firmeza. La compra de suministros de limpieza estaba siendo objeto de análisis técnico. En el caso particular de los vehículos, se informó que se trata de una ampliación a un contrato vigente, cuyo proceso se encuentra en la fase de firma por parte de la autoridad superior, previa a la aprobación interna y emisión de la orden de compra.

Respecto a los trámites en fase de recepción de facturas, se mencionó que se encuentran en esta etapa adquisiciones tales como materiales de limpieza, equipos de audio (headsets), insumos de construcción (pasta para gypsum), y papel para impresora, los cuales están próximos a ser tramitados ante el área financiera.

En relación con los pendientes contemplados en el plan anual de adquisiciones, se identificaron procesos que aún requieren gestión, entre ellos la calibración de básculas (por





falta del pliego de condiciones), materiales médicos, repelente, papel para camilla, un esfigmomanómetro, y una línea específica (59903) que depende de la confirmación por parte del área de Tecnologías de Información (TIC) sobre las licencias que se deberán adquirir.

Durante la sesión, la señora Grettel Vega Arce solicitó aclaración respecto a las adquisiciones en curso, al escuchar referencia a equipos tecnológicos:

Se respondió afirmativamente, aclarando que se trata de computadoras portátiles solicitadas por el área TIC, ya adjudicadas, con orden de compra emitida y pendiente de coordinación con el proveedor para su entrega.

Posteriormente, manifestó su interés en confirmar que se trataba de una compra puntual y no masiva:

Por su parte, el señor Andrés Pérez Ulloa complementó la información, precisando que las portátiles adjudicadas son quince unidades, con plazo de 20 días para su entrega por parte del proveedor. Asimismo, mencionó que las tarjetas de acceso (access) ya se encuentran en la Unidad Administrativa para su registro (plaqueo), y que la contratación del diagnóstico y capacitación sobre accesibilidad web está en etapa de revisión para su próxima publicación.

Los miembros de esta Comisión de Presupuesto (CP) dan por recibida la presentación sobre las solicitudes de pedido que están por iniciar, los trámites que están ya en proceso de contrataciones y las contrataciones que están por recibir facturas. **SE TOMA NOTA-----**

9.3 Presentación partida presupuestaria de remuneraciones, con la ejecución presupuestaria a mayo de 2025 por parte de la señora Elisa María Robles Vega, Jefatura de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos





Programa 811 proyección a la comunidad

Ejecución a mayo 2025

SUB PARTIDA 811	Presupuesto actual	Ejecución (Mayo 2025)	% Ejecución	Disponible al 30-05-2025	Rebajo H-903-2025	Gasto promedio mensual	Disponible (al 30 mayo, 2025)	Ejecución proyectada diciembre 2025	% ejecución total esperada	
Rubros salariales										
00101-000-001	Sueldos para Cargos Fijos	242 201 484,00	91 922 402,00	37,95%	150 279 082,00	1 171 436,00	18 384 480,40	150 279 082,00	128 691 362,80	91,09%
00301-000-001	Retribución por años	38 212 342,00	16 627 537,00	43,51%	21 584 805,00	-	3 325 507,40	21 584 805,00	23 278 551,80	104,43%
00399-000-001	Carrera Profesional	12 165 096,00	5 268 037,00	43,30%	6 897 059,00	-	1 053 607,40	6 897 059,00	7 375 251,80	103,93%
00302-000-001	Dedicación Exclusiva Prohibición	59 806 380,00	27 781 095,00	46,45%	32 025 285,00	-	5 556 219,00	32 025 285,00	38 893 533,00	111,48%
Procesos anuales										
00303-000-001	Décimo tercer mes	31 629 783,00	-	0,00%	31 629 783,00	-	-	31 629 783,00	-	0,00%
00304-000-001	Salario Escolar	27 878 612,00	27 878 086,00	100,00%	526,00	-	526,00	526,00	100,00%	
Subsidios por incapacidad										
60399-000-001	Pago de subsidios por incapacidad	2 500 000,00	837 508,00	33,50%	1 662 492,00	-	167 501,60	1 662 492,00	1 172 511,20	80,40%
Contribuciones patronales y estatales										
00401-200-001	Contribución Patronal al Seguro de Salud	35 174 412,00	16 130 397,00	45,86%	19 044 015,00	108 358,00	3 226 079,40	19 044 015,00	22 582 555,80	110,06%
00405-200-001	Contribución Patronal al Banco Popular	1 901 320,00	872 464,00	45,89%	1 028 856,00	5 857,00	174 492,80	1 028 856,00	1 221 449,60	110,13%
00501-200-001	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	20 610 304,00	9 448 763,00	45,84%	11 161 541,00	63 492,00	1 889 752,60	11 161 541,00	13 228 268,20	110,03%
00502-200-001	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	11 407 918,00	5 223 326,00	45,79%	6 184 592,00	35 143,00	1 044 665,20	6 184 592,00	7 312 656,40	109,89%
00503-200-001	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5 703 958,00	2 622 242,00	45,97%	3 081 716,00	17 572,00	524 448,40	3 081 716,00	3 671 138,80	110,33%
60103-200-001	Contribución Estatal al Seguro de Pensiones	5 970 143,00	2 732 281,00	45,77%	3 237 862,00	18 392,00	683 070,25	3 237 862,00	5 464 562,00	137,30%
60103-202-001	Contribución Estatal al Seguro de Salud	950 659,00	435 077,00	45,77%	515 582,00	2 929,00	108 769,25	515 582,00	870 154,00	137,30%

La Sra. Robles, Jefatura de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, presentó el informe de ejecución presupuestaria correspondiente a mayo de 2025 y realizó el análisis por cada una de las subpartidas.

Se presentó un informe sobre la ejecución presupuestaria del programa 811, destacando que ya se aplicaron las modificaciones contempladas en el oficio MH-CESAF-CIR-0003-2025, las cuales incluyen ajustes por salario compuesto global y rebajos por plazas vacantes entre enero y marzo. Estos cambios se reflejaron en la ejecución de mayo.

En cuanto a los principales rubros, se reporta una ejecución del 37.95% en sueldos para cargos fijos, 43.5% en retribución por años (con una proyección del 104.40%), 43.3% en carrera profesional y 46.45% en dedicación exclusiva.

Finalmente, se identificó un caso particular en el que un puesto fue presupuestado con salario global, aunque la persona titular alcanzará ese esquema hasta noviembre. Se está evaluando si será necesario un traslado presupuestario en septiembre, aunque podría no requerirse, dado que a partir de noviembre el puesto dejará de impactar los rubros de incentivos.





Programa 814 actividades centrales

Ejecución a mayo 2025

SUB PARTIDA 814	Presupuesto actual	Ejecución (mayo 2025)	% Ejecución	Disponible al 30-05-2025	Rebajo H-903-2025	Gasto promedio mensual	Disponible (al 30 mayo, 2025)	Ejecución proyectada diciembre 2025	% ejecución total esperada
Rubros salariales									
00101-000-001 - Sueldos para Cargos Fijos	950 044 863,00	310 072 553,00	32,64%	639 972 310,00	20 635 930,00	62 014 510,60	639 972 310,00	434 101 574,20	78,33%
00301-000-001 - Retribución por años	156 959 657,00	60 762 620,00	38,71%	96 197 037,00	2 563 457,00	12 152 524,00	96 197 037,00	85 067 668,00	92,91%
00399-000-001 - Carrera Profesional	43 838 365,00	15 521 359,00	35,41%	28 317 006,00	782 710,00	3 104 271,80	28 317 006,00	21 729 902,60	84,97%
00302-000-001 - Dedicación Exclusiva - Prohibición	186 627 471,00	69 315 430,00	37,14%	117 312 041,00	3 242 086,00	13 863 086,00	117 312 041,00	97 041 602,00	89,14%
00201-000-001 - Tiempo extraordinario	5 000 000,00	1 614 271,00	32,29%	3 385 729,00	-	322 854,20	3 385 729,00	2 259 979,40	77,49%
Procesos anuales									
00303-000-001 - Décimo tercer mes	123 570 857,00	16 646,00	0,01%	123 554 211,00	-	-	123 554 211,00	-	0,01%
00304-000-001 - Salario Escolar	109 861 403,00	107 876 762,00	98,19%	1 984 641,00	-	-	1 984 641,00	-	98,19%
Subsidios por incapacidad									
60399-000-001 - Pago de subsidios por incapacidad	5 000 000,00	3 283 343,00	65,67%	1 716 657,00	-	658 668,60	1 716 657,00	4 598 680,20	157,60%
Contribuciones patronales y estatales									
00401-200-001 - Contribución Patronal al Seguro de Salud	134 340 690,00	55 908 932,00	41,62%	78 431 758,00	2 518 235,00	11 181 786,40	78 431 758,00	78 272 504,80	99,88%
00405-200-001 - Contribución Patronal al Banco Popular	7 261 659,00	3 027 570,00	41,69%	4 234 089,00	136 121,00	605 514,00	4 234 089,00	4 238 598,00	100,06%
00501-200-001 - Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	78 716 382,00	32 742 397,00	41,60%	45 973 985,00	1 475 550,00	6 548 479,40	45 973 985,00	45 839 355,80	99,83%
00502-200-001 - Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	43 569 953,00	18 067 901,00	41,47%	25 502 052,00	816 725,00	3 613 580,20	25 502 052,00	25 295 061,40	99,52%
00503-200-001 - Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	21 784 977,00	9 121 330,00	41,87%	12 663 647,00	408 362,00	1 824 266,00	12 663 647,00	12 769 862,00	100,49%
60103-200-001 - Contribución Estatal al Seguro de Pensiones	22 801 609,00	9 448 319,00	41,44%	13 353 290,00	427 419,00	2 362 079,75	13 353 290,00	18 896 638,00	124,31%
60103-202-001 - Contribución Estatal al Seguro de Salud	3 630 830,00	1 504 509,00	41,44%	2 126 321,00	68 060,00	376 127,25	2 126 321,00	3 009 018,00	124,31%

La señora Robles comenta sobre la ejecución presupuestaria del Programa 814 indicó que se ha aplicado la misma metodología de control presupuestario que en otros programas, particularmente en lo relativo a sueldos para cargos activos. A la fecha, se registra una ejecución del 32.64% en sueldos para cargos fijos, mientras que en retribución por años se ha ejecutado un 38.71%, en carrera profesional un 35.41%, en dedicación exclusiva un 37.14% y en tiempo extraordinario un 32.29%. Las proyecciones actuales muestran que, de mantenerse el promedio mensual, se alcanzaría un 78.33% en sueldos para cargos fijos, 92.91% en retribución por años, 84.97% en carrera profesional, 89.14% en dedicación exclusiva y 77.49% en tiempo extraordinario.

La baja ejecución observada hasta el momento se atribuye principalmente a la existencia de plazas vacantes. No obstante, se informó que ya se han concretado nuevos nombramientos: uno en el departamento de informática a partir del día siguiente a la reunión, y otro en la asesoría jurídica a partir del 1° de julio. Además, se encuentran en trámite otros nombramientos pendientes de resolución por parte del Servicio Civil, lo cual podría mejorar significativamente la ejecución presupuestaria en los próximos meses.





Se prevé que el Ministerio de Hacienda solicite la devolución de los recursos correspondientes a plazas vacantes entre el 16 de marzo y el 30 de junio, tal como ya se hizo con el periodo del 1° de enero al 15 de marzo, mediante el trabajo H-903-2025

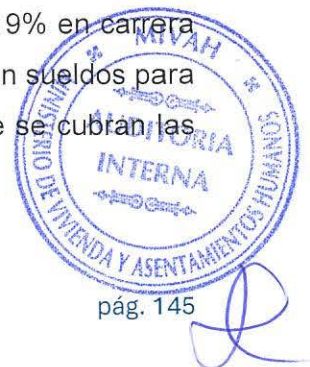
Una de las principales preocupaciones señaladas fue la subpartida de subsidios por incapacidad, la cual presenta una ejecución del 65.67% a mayo, sobre un presupuesto total de ¢5.000.000. Esta partida es difícil de proyectar debido a la naturaleza impredecible de las incapacidades, y se ha visto afectada por casos prolongados. Se intentó realizar un ajuste en el subprograma H-005, sin éxito, por lo que se están analizando alternativas para cubrir estos gastos en el próximo decreto ejecutivo.

Programa 815 ordenamiento territorial

Ejecución a mayo 2025

SUB PARTIDA 815	Presupuesto actual	Ejecución (mayo 2025)	% Ejecución	Disponible al 30-05-2025	Rebajo H-903-2025	Gasto promedio mensual	Disponible (al 30 mayo, 2025)	Ejecución proyectada diciembre 2025	% ejecución total esperada
Rubros salariales									
00101-000-001 - Sueldos para Cargos Fijos	155 132 332,00	49 608 245,00	31,33%	106 524 087,00	4 577 720,00	9 721 649,00	106 524 087,00	68 051 543,00	75,20%
00301-000-001 - Retribución por años	27 467 529,00	11 244 483,00	40,94%	16 223 046,00	248 253,00	2 248 896,60	16 223 046,00	15 742 276,20	98,25%
00399-000-001 - Carrera Profesional	10 267 141,00	3 920 584,00	38,19%	6 346 557,00	56 825,00	784 116,80	6 346 557,00	5 488 817,60	91,65%
00302-000-001 - Dedicación Exclusiva - Prohibición	47 189 515,00	18 979 350,00	40,22%	28 210 165,00	390 875,00	3 795 870,00	28 210 165,00	26 571 090,00	96,53%
Procesos anuales									
00303-000-001 - Décimo tercer mes	22 029 962,00	-	0,00%	22 029 962,00			22 029 962,00		0,00%
00304-000-001 - Salario Escolar	19 351 167,00	18 763 765,00	96,96%	587 402,00			587 402,00		96,96%
Subsidios por incapacidad									
60399-000-001 - Pago de subsidios por incapacidad	1 500 000,00	173 763,00	11,58%	1 326 237,00		43 440,75	1 326 237,00	347 526,00	34,75%
Contribuciones patronales y estatales									
00401-200-001 - Contribución Patronal al Seguro de Salud	23 995 211,00	9 714 997,00	40,49%	14 280 214,00	487 815,00	1 942 999,40	14 280 214,00	13 600 995,80	97,17%
00405-200-001 - Contribución Patronal al Banco Popular	1 297 039,00	525 212,00	40,49%	771 827,00	26 368,00	105 042,40	771 827,00	735 296,80	97,18%
00501-200-001 - Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	14 059 897,00	5 691 372,00	40,48%	8 368 525,00	285 833,00	1 138 274,40	8 368 525,00	7 967 920,80	97,15%
00502-200-001 - Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	7 782 231,00	3 148 507,00	40,46%	4 633 724,00	158 210,00	629 701,40	4 633 724,00	4 407 909,20	97,10%
00503-200-001 - Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3 891 115,00	1 577 093,00	40,53%	2 314 022,00	79 105,00	315 418,60	2 314 022,00	2 207 930,20	97,27%
60103-200-001 - Contribución Estatal al Seguro de Pensiones	4 072 700,00	1 647 096,00	40,44%	2 425 604,00	82 797,00	411 774,00	2 425 604,00	3 294 192,00	121,33%
60103-202-001 - Contribución Estatal al Seguro de Salud	648 519,00	262 276,00	40,44%	386 243,00	13 184,00	65 569,00	386 243,00	524 552,00	121,33%

La ejecución presupuestaria del Programa 815 se mantiene la misma dinámica de control presupuestario aplicada en los demás programas. A la fecha, se registra una ejecución del 31.33% en sueldos para cargos fijos, 40.94% en retribución por años, 38.19% en carrera profesional y 40.22% en dedicación exclusiva y prohibición. La proyección en sueldos para cargos fijos es del 75.20%, aunque se espera que esta aumente conforme se cubran las plazas vacantes del programa, de las cuales una ya fue nombrada en junio.





Los nombramientos pendientes, que se gestionan por resolución de nómina o por ascensos, suelen implicar cambios o actualizaciones en el esquema salarial, lo que impactará positivamente la ejecución en los próximos meses. En cuanto al décimo tercer mes, no se registra ejecución significativa (0%), mientras que el salario escolar presenta una ejecución del 96.96%.

Respecto a los subsidios por incapacidad, se reporta una ejecución del 11.58%, con una proyección del 34.75% según el gasto mensual promedio. Esta subpartida, al igual que en otros programas, representa un riesgo presupuestario debido a su difícil proyección. En cargas sociales, la ejecución promedio es del 40%, con una ejecución total esperada del 97%, aunque algunas partidas ya superan el 100%.

Finalmente, con base en la planilla de mayo y las proyecciones para los próximos siete meses, no se prevén faltantes en ninguna de las partidas del programa 815, por lo que no se consideran necesarios movimientos presupuestarios adicionales.

Los miembros de esta Comisión de Presupuesto (CP) dieron por recibido el informe presentado por la señora Elisa Robles, Jefa de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos. **SE TOMA NOTA**-----

Capítulo X: Cierre de la Sesión Ordinaria MIVAH-DMVAH-CP-ACT-011-205

Artículo 10. Es todo. Se levanta la sesión al ser diez veintiséis minutos se da por finalizada la sesión.

Nombre Completo	Representación	Firma Conforme
Grettel Vega Arce	Despacho Viceministerial de Planificación	
Maribel Salazar Valverde	Directora de la Dirección Administrativa Financiera	
Manuel Morales Alpizar	Director de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos	
María Johanna Rodríguez Cordero	Jefatura del Despacho Ministerial	
Elisa María Robles Vega	Jefatura Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos	
Abelardo Quirós Rojas	Jefe Unidad de Planificación Institucional	





Nombre Completo	Representación	Firma Conforme
Hazel Vanessa Cubero Matamoros	Unidad de Planificación Institucional	
Esteban Campos Ramírez	Jefe Departamento Financiero	
Humberto Rolando Camacho Herrera	Departamento de Servicios Generales	
María Gabriela Hernández Cortes	Departamento de Proveduría	
José Pablo Ibarra Acosta	Dirección Administrativa Financiera	
Andrés Pérez Ulloa	Jefatura Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación	
Geovanny Sanabria Bernúdez	Departamento de Información en Ordenamiento Territorial	

